



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Ordenanza H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0026993/2019

VISTO:

El proyecto presentado por el Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) de la Facultad de Lenguas para la adecuación del Anexo de la Ordenanza del H. Consejo Superior N.º 8/15 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del H. Consejo Superior N.º 8/15 modificó y reemplazó el Anexo 1 de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N.º 11/12 y estableció los exámenes de los idiomas inglés y portugués equivalentes a los módulos de idiomas para aquellas unidades académicas que los implementan;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos y el Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) ha recibido numerosas solicitudes de reconocimiento de exámenes distintos de los contemplados en el Anexo de la referida ordenanza y de reconocimiento de otros idiomas que no fueron incluido en dicho Anexo;

Que la Facultad de Lenguas y, en especial, el Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) estima adecuada una actualización del Anexo, que habilite nuevos exámenes y nuevos idiomas, así como también que se establezcan pautas generales para el reconocimiento de tales conocimientos;

Que este proyecto cuenta con el aval del Consejo Asesor de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

O R D E N A:

ARTICULO 1°.- Modificar el Anexo I de la Ordenanza del H. Consejo Superior N.º 8/15, y reemplazarlo por el Anexo I que integra la presente.

ARTÍCULO 2°.- Modificar el artículo 1º de la Ordenanza 11/2012 incorporando los idiomas francés, italiano, alemán y chino.

ARTÍCULO 3°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese a todas las unidades Académicas y pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA.-